



Municipalidad Provincial
De Huarney

"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0243-2025-MPH/A

Huarney, 06 de Junio del 2025

VISTOS:

El Informe N°0950-2025-MPH-A-GM-GPP de fecha de recepción 05 de Junio del 2025, Memorándum N°1560-2025-MPH-A-GM de fecha de recepción 06 de Junio del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° numeral 4) de la Constitución Política del Perú prescriben que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a ley. Precepto constitucional concordante con lo prescrito en el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que mediante el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidad, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo, menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en el artículo 45° Modificación Presupuestaria, señala lo siguiente: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional.

Que, en su artículo 46. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, numeral 46.1 del referido Decreto Legislativo, señala que: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y,

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50 del D.L. N°1440- DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, establece: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de: 1. Las fuentes de financiamiento distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operación es oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. (...)

Que, en el artículo 20° de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, señala en el numeral 20.2 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los créditos suplementarios y las transferencias de partidas" y en el numeral 20.3 "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarmey.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0243-2025-MPH/A

incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, con Acuerdo de Concejo N°084-2024-MPH, de fecha 26 de Diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Ejercicio Fiscal 2025, el mismo que se promulga mediante Resolución de Alcaldía N°0570-2024-MPH-A, de fecha 27 de Diciembre del 2024, por un monto total de S/. 33,194,757.00 (Treinta y Tres millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 00/100 soles), por toda fuente y rubro de financiamiento.

Que, mediante N°0950-2025-MPH-A-GM-GPP de fecha de recepción 05 de Junio del 2025, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto- C.P.C. Keylly Brigitte Villegas Chuyus, solicita al Gerente Municipal, **LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 002 CRÉDITO SUPLEMENTARIO**, indicando que nuestra entidad muestra mayor recaudación en la fuente de financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (08) Impuestos Municipales, el cual requiere ser incorporado al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2025.

Que, de conformidad con la normatividad mencionada líneas arriba; se ha procedido a registrar en el aplicativo web SIAF Operaciones en Línea, la **Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000324**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

PLIEGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
PARTIDA DE INGRESO

En Soles

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
: 5 Recursos Determinados
: 08 Impuestos Municipales
: 1.1.2 1.1 2.

TOTAL INGRESOS

: S/ 90,305.00

EGRESOS

PLIEGO
CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO

En Soles

: 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
: 1 Programas presupuestales con enfoque a resultados
: 0036 Gestion integral de residuos solidos
: **3000848. RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE**
: 5 Gastos corrientes.
: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.3. Bienes y servicios.

CATEGORÍA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCIÓN
GENÉRICA DEL GASTO

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/ PROYECTO
CATEGORIA DE GASTO
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DEL GASTO

: 9001 Acciones centrales
: **3999999. Sin producto**
: 5 Gastos corrientes
: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.3. Bienes y servicios

CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO/ PROYECTO
CATEGORIA DE GASTO

: 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
: **3999999. Sin producto**
: 5 Gastos corrientes

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarney.gob.pe



Municipalidad Provincial
De Huarney

"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0243-2025-MPH/A

TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 2.3. Bienes y servicios

 TOTAL EGRESOS : S/ 90,305.00
 =====

Que, con Memorándum N°1560-2025-MPH-A-GM, de fecha de recepción 06 de Junio del 2025, el Gerente Municipal – MSC. Walter Dante Alva Montes, deriva el expediente de **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIO**, a la Oficina de Secretaria General a fin de proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en ejercicio de las facultades conferidas al Alcalde en el artículo 20° numeral 6, y 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y Artículo 77° del Decreto supremo N° 005-90-PCM; el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE TIPO 002 – CRÉDITOS SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS EN EL RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, se detallaran en el reporte del Módulo Presupuestal del sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, y se resume en el siguiente:

Nota de Modificación Presupuestaria de Tipo 002 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000324, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

PLIEGO : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
 RUBRO : 08 Impuestos Municipales
 PARTIDA DE INGRESO : 1.1.2 1.1 2.

 TOTAL INGRESOS : S/ 90,305.00
 =====

EGRESOS

PLIEGO : 300166 Municipalidad Provincial de Huarney
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 1 Programas presupuestales con enfoque a resultados
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0036 Gestion integral de residuos solidos
 PRODUCTO / PROYECTO : **3000848. RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE**
 CATEGORÍA DE GASTO : 5 Gastos corrientes.
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 Gastos Presupuestarios
 GENÉRICA DEL GASTO : 2.3. Bienes y servicios.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones centrales
 PRODUCTO/ PROYECTO : **3999999. Sin producto**
 CATEGORIA DE GASTO : 5 Gastos corrientes
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 2.3. Bienes y servicios
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones presupuestales que no resultan en productos
 PRODUCTO/ PROYECTO : **3999999. Sin producto**
 CATEGORIA DE GASTO : 5 Gastos corrientes

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarney.gob.pe



"Año de la Recuperación y la Consolidación Económica Peruana"

Municipalidad Provincial
De Huarney

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0243-2025-MPH/A

TIPO DE TRANSACCION
GENERICA DEL GASTO

: 2 Gastos Presupuestarios
: 2.3. Bienes y servicios

TOTAL EGRESOS

: S/ 90,305.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
Cavino Simeon Cautivo Orasa
CAVINO SIMEON CAUTIVO ORASA
ALCALDE

